

PROPOSICIONES DE LOS PROFESIONALES DE LA CONTADURÍA PÚBLICA ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Como profesionales contables, estamos comprometidos con la excelencia y el cumplimiento en la presentación de información tributaria y financiera. Sin embargo, los desafíos y cambios constantes en el calendario tributario, así como las crecientes obligaciones, han puesto una carga significativa sobre nuestra profesión lo que llevo incluso en el presente año a una movilización donde en un plazo de cinco días obtuvimos casi 18.000 firmas de contadores solicitando ayuda para realizar su labor. Por esta razón, presentamos los siguientes requerimientos con el objetivo de mejorar el proceso de deliberación del calendario tributario, garantizando condiciones justas y dignas para todos los contadores.

1. Participación en la Definición del Calendario de Vencimientos:

- Solicitamos la inclusión de los contadores en el proceso de definición de los calendarios de vencimiento tributario.
- El calendario debe estar sujeto a una fecha límite de expedición, garantizando que los formularios y demás herramientas como prevalidadores estén disponibles con antelación suficiente para la presentación de las obligaciones, establecer cuál es el procedimiento de extensión de plazo en caso de que no se entreguen las herramientas en el tiempo estipulado para asegurar la transparencia y previsibilidad en el proceso.

2. Definición de un Proceso Claro para la Declaratoria de Contingencia:

- Solicitamos la definición de un proceso claro para la declaratoria de contingencia, estableciendo una hora límite para el no funcionamiento del sistema o la presencia de fallas a las 5:00 p.m.
- Si el sistema no funciona correctamente después de las 5:00 p.m., la contingencia debe decretarse de forma inmediata.
- Durante la contingencia, los plazos de presentación deben ajustarse para evitar perjuicios a los contribuyentes, extendiendo de forma proporcional a la contingencia los plazos de presentación.

3. Disminución de la información Exógena a presentar

- Gracias a los avances tecnológicos con la facturación electrónica y los diferentes documentos electrónicos que han entrado y entraran a regir este año se encuentra la necesidad de disminuir la carga de la información a presentar debido a que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ya posee la misma, lo que termina convirtiéndose en una mayor carga operativa para los profesionales y empresarios, sobre la cual incluso pueden verse sancionados en caso de que se genere un error.

4. Aplazamiento de la Información Exógena:

- Solicitamos que la presentación de la información exógena se aplace por un período de 8 a 15 días para permitir el envío correcto de la información por parte de los contadores.
- Actualmente, enfrentamos más de 10 tipos de vencimientos corriendo simultáneamente en el mismo mes, donde en la mayoría de los casos somos

COMUNICADO A LOS CONTADORES: INFORME DE REUNIÓN EN DEFENSA DE LOS CONTADORES Y DEFENSORIA DEL CONTRIBUYENTE

El día de hoy 8 de mayo del 2024, nos reunimos 11 representantes de los contadores con influencia en el gremio, la Doctora Sonia presidenta de la Defensoría Del Contribuyente Dian, La Doctora Katuska Subdirectora para el Impulso de la Formalización Tributaria donde se abordaron los 5 temas mencionados en el documento anterior.

Luego de debatir cada uno de los puntos, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Respecto a la participación en la definición del calendario de vencimientos, al ser actos administrativos de carácter general sujetos a publicación de sus proyectos, en el futuro, estaremos vigilantes de su construcción para enviar los comentarios de ajustes pertinentes.
2. Por parte de la DIAN se manifestó los traumas que acarrearán para la administración el aplazamiento de los vencimientos de la información exógena, por la utilidad de dicha información en actividades internas de la administración.

Pese a lo anterior, la defensora se comprometió en realizar la solicitud nuevamente a las dependencias correspondientes de la DIAN del aplazamiento del calendario de vencimientos de exógena.

3. Sobre las declaratorias de contingencias se informó por parte de la defensoría y la DIAN que existe un protocolo de contingencia al cual se obligan los funcionarios. Este será un punto que se tratará dentro de los comités mencionados en el punto 4.
4. Se crea desde este momento una mesa técnica en la defensoría del contribuyente con representación de los contadores y las dependencias correspondientes de la Dian involucradas con los temas a tratar. Dicha mesa técnica se reunirá una vez al mes.

Los primeros temas a tratar en esta mesa técnica serán : El protocolo de contingencia y la disminución de la cantidad de información exógena en atención a la información que ya posee la administración tributaria por otros medios.

5. Estaremos informando en los próximos días las formas en las que garantizaremos que cualquier contador o contadora pueda aportar ideas para ser presentadas en los comités con la Defensoría del Contribuyente y la DIAN.
6. Consideramos que el acercamiento logrado el día de hoy un gran avance para que hacia el futuro puedan ser atendidas las situaciones que hoy afectan a nuestra profesión.

“por un trabajo digno en la profesión contable”